



# Apreciados usuarios de solicitudes en tránsito Operaciones Aéreas a través del aplicativo "Sistema de Inspección Simultánea - SIIS"

[Inicio](#) > [Noticias](#) > [Avisos](#) > [Apreciados usuarios de solicitudes en tránsito Operaciones Aéreas a través del aplicativo "Sistema d](#)



## Categorías

- > [Circulares](#)
- > [Avisos](#)
- > [Exportaciones](#)
- > [Importaciones](#)
- > [Boletines](#)

## Servicio al ciudadano

- > [Programa de Fomento a la Industria Automotriz - PROFIA](#)
- > [Consulta Arancel VUCE](#)
- > [Videos](#)
- > [Ingreso a entidades](#)
- > [Estadísticas Declaraciones de Importación y Exportación BACEX](#)
- > [Boletín VUCE](#)
- > [Chat](#)

Oct. 05, 2020 | Avisos

Teniendo en cuenta comunicación enviada por la Dirección Antinarcóticos – Área de Control Portuario y Aeroportuario de la Policía Nacional, se reitera a los usuarios que realizan operaciones aéreas en tránsito por los Aeropuertos Internacionales Alfonso Bonilla Aragón (Palmira), José María Córdova (Rionegro), Ernesto Cortissoz (Barranquilla), Rafael Núñez (Cartagena), Palonegro (Bucaramanga), Matecaña (Pereira), El edén (Armenia), Camilo Daza (Cúcuta) y Gustavo Rojas Pinilla (San Andrés y Providencia), que estas operaciones son alcance de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en las Circulares No. 12 y 23 de 2019 y No.13 del 2020. Para lo cual, el declarante debe realizar la solicitud "OA" y de acuerdo al riesgo, la inspección se realizará en el aeropuerto de despacho "origen"; sin perjuicio de los controles que se puedan realizar en el aeropuerto del lugar de embarque "final" en coordinación con la aerolínea.